

QUIEREN RECUPERAR SUELOS SALINOS

Puntal. 2011. Puntal, Sec. Tranquera Abierta, Río Cuarto, 18.06.11:2.

www.produccion-animal.com.ar

[Volver a: Pasturas y mejoramiento de suelos salinos](#)

El bloque de la UCR en la Legislatura cordobesa presentó días atrás un proyecto de ley por el que propone modificaciones presupuestarias para la recuperación de suelos y stock bovino, destinado a productores ganaderos afectados por bajos salinos, así como la financiación del valor total de la semilla "Gramma rhodes".

La citada semilla es una gramínea perenne, estolonífera, de crecimiento primavero-estival. Es una especie de gran adaptación a diferentes ambientes, de importante producción de forrajes, de excelente palatabilidad y calidad. Entre sus principales características se destaca la de ser estolonífera, particularidad que le permite una cobertura total del suelo, condición ideal para aquellas superficies con problemas de salinidad en superficie.

El costo por hectárea para su realización asciende a unos 100,80 U\$S (teniendo en cuenta todos los insumos: pulverización, siembra, semillas, glifosato). El objetivo es transformar en productivas grandes superficies de campo que hoy no lo son. No sólo desde el punto de vista de producción de pasto sino también del mejoramiento del suelo: de una carga animal promedio para estos suelos que es una vaca (1) cada cuatro (4) hectáreas, se puede ir a un esquema de 2 (dos) por hectárea logrando así una mejora inminente en el stock ganadero

La iniciativa impulsada el parlamentario Edmundo Razzetti dispone en su articulado, que a través del organismo financiero que determine el Estado Provincial, la financiación del valor total de la semilla "Gramma Rhodes" o cualquier otra de similares características y adaptación que el productor necesite, con un plazo de 36 (treinta y seis) meses y a partir de un período de gracia de 24 meses a tasa subsidiada.

El proyecto que fuera girado a las comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; de Economía, y de Legislación General, para su posterior estudio determina, por parte del Gobierno provincial, la financiación de la retención y/o la compra de vientres de ganado bovino a partir de la implantación de la pastura mencionada con créditos a tasa subsidiada a 36 meses a partir de un período de gracia de 24 mensualidades.

Según consta en el proyecto de ley, el Poder Ejecutivo a instancia del Ministerio de Agricultura de la Provincia será la autoridad de aplicación y estará facultado para establecer el cronograma de prioridades por zona o Departamento de acuerdo a las necesidades e información sobre las características de los suelos.

OBJETIVO

Este proyecto trata fundamentalmente de recuperar suelos salinos de pasturas naturales muy pobres, para que puedan soportar una mayor carga de animales por hectárea y así paulatinamente ampliar los rodeos.

La propuesta que deberá ser suficientemente consultada con las organizaciones que correspondan y suficientemente consensuado entre las fuerzas políticas de la Provincia, pretende instaurar una política de Estado, que necesita tiempo para su desarrollo total pero que puede, al mismo tiempo, llegar a ser una solución para el abastecimiento y la economía de los cordobeses.

[Volver a: Pasturas y mejoramiento de suelos salinos](#)